

29830 - Oficina de proyectos

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 29830 - Oficina de proyectos

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

326 - Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Titulación: 440 - Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática

444 - Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Oficina de Proyectos es una asignatura obligatoria, que comprende contenidos relacionados con la realización y gestión de los proyectos técnicos e industriales en el ámbito de la titulación; persigue la comprensión, el conocimiento de la metodología, y la utilización de las principales herramientas para el funcionamiento eficiente de las oficinas técnicas en el sector de la electrónica industrial y automática.

Durante el desarrollo de la misma se pretende que el alumno adquiera los conceptos básicos sobre la estructura de un Proyecto de Ingeniería Industrial de la especialidad, como forma de integrar y aplicar los diversos conocimientos técnicos que va adquiriendo a lo largo de su carrera; de manera específica: la documentación que debe generar, las responsabilidades que adquiere, las disposiciones legales a las que ha de atenerse, las herramientas de las que dispone para realizar los procesos de elaboración, ejecución y gestión, y por último, las normas aplicables en cada fase.

2. Resultados de aprendizaje

- Entender las interrelaciones entre todos los agentes relacionados con el proyecto.
- Interpretar los conceptos y normas fundamentales relacionadas con proyectos industriales de la titulación.
- Comprender los aspectos y características que intervienen en los estudios técnicos de la actividad industrial propia de su titulación.
- Realizar y lleva a cabo la definición, el diseño, la planificación, el desarrollo y el seguimiento de un proyecto de su titulación.
- Interpretar y preparar la documentación técnica específica de un proyecto de su titulación.

3. Programa de la asignatura

- Tema 0. Presentación de la Asignatura (contenidos, medios y objetivos).
- Tema 1. La morfología del Proyecto Industrial (introducción al Proyecto de Oficina Técnica y la teoría clásica de Proyectos según norma UNE 157001:2014).
- Tema 2. Gestión de Proyectos Industriales (introducción a la teoría avanzada de Proyectos según norma UNE 21500:2013 y la guía PMBook).
- Tema 3. Normativa aplicable en la realización de Proyectos Electrónicos.
- Tema 4. Reglamentación y Legislación relacionada con los Proyectos Electrónicos.
- Tema 5. Técnicas para la realización del prototipo electrónico.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Docencia tipo 1: Clases de teoría (30 horas). Se basa en la exposición en el aula presencial o virtual de los conceptos teóricos con el uso de pizarra y medios didácticos (transparencias, software de presentaciones, etc.).
- Docencia tipo 2: Clases de problemas (15 horas). Clases de problemas en las que el profesor planteará la resolución de diversos ejercicios de aplicación, por medio de herramientas informáticas y conceptos teóricos complementarios a los explicados en las clases de teoría.
- Docencia tipo 3: Prácticas de Laboratorio (15 horas). Prácticas de laboratorio en aula informática o apropiada a tales efectos sobre equipo informático propio o de la Escuela (si existe y es apropiado).
- Docencia tipo 7: Estudio personal (88 horas). Dedicación individual del alumno necesaria para consolidar un correcto proceso de aprendizaje.
- Docencia tipo 8: Prueba de evaluación (2 horas).

- Otras actividades: Tutoría. Atención directa al estudiante, identificación de problemas de aprendizaje, orientación en la asignatura, atención adicional a ejercicios y trabajos, etc.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. **Examen Teórico de la asignatura:** En cada convocatoria oficial, se realizará un examen global de tipo test que incluya todos los bloques de teoría explicados. La calificación final de esta actividad será de 0 a 10 puntos, y su valor ponderado (a partir de una nota mínima de 5 puntos) supondrá el 25% de la calificación global del alumno.
2. **Trabajo o Proyecto de la asignatura:** A lo largo del cuatrimestre los alumnos realizarán un Proyecto en grupos de trabajo o de manera individual si así lo decide el propio alumno. La calificación final de esta actividad será de 0 a 10 puntos, y su valor ponderado (a partir de una nota mínima de 5 puntos) supondrá el 75% de la calificación global del alumno.

Valoración final de la Asignatura: La asignatura se considerará aprobada en la convocatoria oficial correspondiente, cuando tanto las notas finales del Examen Teórico y el Trabajo sean iguales o superiores a 5, resultando la media ponderada de ambas (y conforme a su peso específico) la calificación global de la Asignatura.

Prueba global (en convocatorias oficiales): Adicionalmente a lo expuesto en el apartado anterior, todo estudiante tiene derecho a una prueba global de evaluación en las convocatorias oficiales. Dicha prueba constará del examen teórico y de la realización de un Proyecto según especificaciones del profesor. Esta prueba se desarrollará en el período fijado por el Centro en el calendario académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

9 - Industria, Innovación e Infraestructura